



LA SUSPICACIA DE LA CORTE DE ESPAÑA

Y EL LIBRO DEL CANÓNIGO DON MANUEL ANTONIO SANDOVAL

Muy interesante sería formar un catálogo razonado de los manuscritos o impresos perdidos para nuestra historia civil, religiosa y literaria, y de los cuales se tiene noticia por las citas que hicieron de ellos los autores contemporáneos, por los edictos del Santo Oficio de la Inquisición que los prohibió o por las órdenes reales de los soberanos que los mandaron recoger, porque así convenía a sus intereses políticos.

La suspicacia del gobierno español no tenía límites cuando los escritos versaban sobre materias de indios, su lengua, su historia, sus costumbres o sus creencias, y como casos típicos de la tal suspicacia, podríamos citar las disposiciones para recoger al R. P. Fray Bernardino Sahagún, todos sus borradores y pinturas de la magna obra titulada *Historia de las Cosas de la Nueva España*, y al célebre Abate D. Francisco Javier Clavijero, para obligarlo a traducir al toscano el texto original, que había escrito en español, de su *Historia Antigua y de la Conquista de México*, pues el digno Abate no consintió en modificar los conceptos y apreciaciones que su recto criterio le había dictado sobre la conducta de los conquistadores.

Entre las obras prohibidas y perdidas hasta hoy, se encuentra la del Dr. D. Manuel Antonio Sandoval, mencionada en el curioso expediente que publicamos en seguida, y que se encontró hace pocos años en el Archivo General de la Nación, pero que permanecía inédito.

Lo publicamos, porque el simple título de la obra despierta desde luego el interés de saber cómo trataba el autor las importantes cuestiones del carácter y naturaleza de nuestros indios, las vejaciones de que habían sido ob-

jeto y el estado casi idolátrico en que vivían, a pesar de las predicaciones de los santos misioneros y de sus afanes constantes para convertirlos al cristianismo.

He aquí el documento con su propia ortografía.

“Muy Reverendo en Christo Pe. Arzobispo de la Santa Yglesia Metropolitana de la Ciudad de México, en la Nueva España: de mi Consejo, en dos de Marzo de este año, se me há hecho presente, á nombre del Dr. Dn. Manuel Antonio Sandoval, Abogado de mis Reales Consejos, Gobernador, Provisor y vicario general que fué del Arzobispado de Goatemala, posteriormente Dignidad de Chantre en la Santa Yglesia de Antequera, Valle de Oaxaca, y en la actualidad canónigo en esta Santa Yglesia, que deseoso de dar al público la obra que havia trabajado y presentava, titulada: *Reflexiones sobre la naturaleza y caracter de los Yndios, opresiones que padecen, sus pocas medras en materia de Religión, la causa de ellas y el modo de remediarlas*: suplicava que, para poderlo conseguir, me sirviese concederle la correspondiente licencia para su impresión. Visto en mi Consejo de las Yndias, pleno, de tres Salas, con lo que en su inteligencia expusieron mis Fiscales, há parecido, entre otras cosas, rogaros y encargaros, como lo executo; dispongáis se recojan del poder del expresado Dn. Manuel Antonio Sandoval y de cualesquiera otras personas, los borradores, egemplares y apuntes que existieren de la mencionada obra, y los remitáis por mano de mi infraescrito Secretario; que así es mi voluntad. Fecha en Sn. Lorenzo, á diez y ocho de Noviembre de mil setecientos noventa y uno.

Yo El Rey

Por mandato del Rey nuestro Señor

Antonio Ventura de Taranco

(Rúbrica)

(Dupdo. Tres rúbricas)

Al Arzobispo de México, encargándole disponga se recojan de poder de Dn. Manuel Antonio Sandoval, Canónigo de aquella Metropolitana, y demás partes donde se hallaren, los borradores, egemplares y apuntes de la obra que se expresa, con los demás que se refiere. Corregido. (Una rúbrica).

SOR.

Cumpliendo con lo mandado por V. M. en su Rl. Despacho de 18 de Novre último, sobre que disponga se recojan de poder del Dr. Dn. Manuel Antonio Sandoval, canonigo que fué de esta Sta. Yga. y ahora Tesorero, Dig. de ella, y de cualesquiera otras personas, los Borradores, exemplares y apuntes, que existieren de la obra que avia trabajado y presentó á V. M. titulada *Reflexiones sobre la naturaleza y carácter de los Yndios, opresiones que padecen, sus pocas medras en materia de Religión, la causa de ellas, y el modo*

de remediarlas; y que remita dichos documentos á V. M., mandé que se notificase á dicho Dor. cumpliéndose la Soverana resolución de V. M. y respondió lo que consta del escrito que me presentó y oficio del Virrey que acompañó, y de que presentó á V. M. Testimonio autorizado en forma, reducidos uno y otro, á que el Virrey mandó intimarle igual Rl. Despacho, en 17 del presente mes, y que havia exhibido puntualmente el único Borrador que existía en su poder, por no tener otro exemplar ni más apuntes.

Y sabiendo yo, que existía en poder de otra persona un exemplar de otra obra, le remito á V. M. en ejecución de lo que se dignó prevenir, y si en lo sucesivo supiere de otros haré igual remisión.

Nuestro Señor guarde á V. M. los muchos años que le ruego y necesita el Estado. México 30 de Marzo de 1792.

Nº 66 El A. de M. acusando el recibo del Rl. Despacho de 18 de Nove último en que V. M. ruego y encarga disponga se recojan de poder del Dor D. Manuel Antonio Sandoval, Canonigo que fué de esta Metropolitana y ahora Tesorero Digid. de ella y de cualesquiera otras personas, los Borradores, exemplares y apuntes que existieren de la obra que se expresa, y los remita á V. M. dice que se le hizo saver y respondió, lo que consta del adjunto Testimonio y acompaña un exemplar de dicha obra que existía en poder de una persona."

No obstante que el Rey Carlos IV había mandado recoger la dicha obra, por conducto del Ilustrísimo señor Arzobispo Dr. D. Alonso Núñez de Haro y Peralta, el autor de ella fué ascendido de la Dignidad de Tesorero a la de Chantre de la Catedral de México, en 27 de agosto de 1793, según consta por la Gaceta de Madrid de este año.

Nada hemos encontrado sobre la vida y obras del Dr. Sandoval. Es posible haya sido español o criollo, pero ningún biógrafo ni bibliógrafo habla de él, y como único dato del fin de su existencia, sólo leemos en la Gaceta de México de 31 de agosto de 1803:

"El día 26 falleció el Sr. Dr. D. Antonio Sandoval Dignidad Chantre de esta Santa Iglesia Catedral Metropolitana, en la que se hizo su funeral la mañana siguiente con la pompa correspondiente".

LUIS GONZALEZ OBREGON.

